



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 530 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUN 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXVIII de Consejo Universitario, de fecha 13 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que mediante Informe N° 0048-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 11 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, emite opinión favorable para la participación en el "Programa de Enseñanza de la Metodología de Simulación Clínica", de la Dra. Sonja Tejada Muñoz – Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, a efectuarse del 24 al 28 de junio de 2024, en la Universidad de Miami de Estados Unidos de América, el cual promoverá la creación de alianzas internacionales y la intervención en acciones académicas que contribuirán al logro de los indicadores de los Objetivos Estratégicos N° 02 y N° 03 del Plan de Internacionalización 2023 de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Informe N° 006-2024-UNTRM-R/OGC, de fecha 12 de junio de 2024, emite opinión favorable concluyendo que la participación de la mencionada docente en las fechas referidas, se encuentra alineada a los requerimientos de acreditación y de renovación de licencia institucional de la UNTRM contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades docentes. En ese sentido, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Oficio N° 1922-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 13 de junio de 2024, remite al señor Rector, el Informe N° 0507-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 13 de junio de 2024, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para la participación de la citada docente en el aludido programa en el marco del Proyecto con CUI N° 2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 13 de junio de 2024; así como contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Gestión de la Calidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, en comisión de servicios de la **Dra. SONIA TEJADA MUÑOZ**, docente investigadora de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en el "Programa de Enseñanza de la Metodología de Simulación Clínica" en la Universidad de Miami de Estados Unidos de América, del 22 al 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad de Recursos Humanos, realicen los trámites administrativos de acuerdo a sus competencias, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°530 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDMAbg.

